



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N0004263/2018, mediante el cual el señor Profesor Juan Manuel Juárez, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informe de actividades 2017 y plan de tareas 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el señor Profesor Titular, y han tomado razón el Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

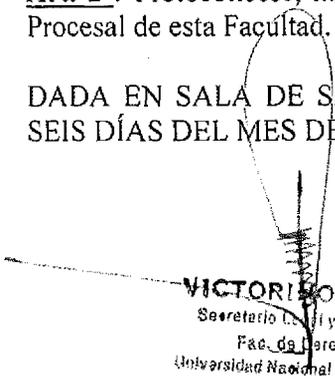
Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Juan Manuel Juárez, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL PENAL

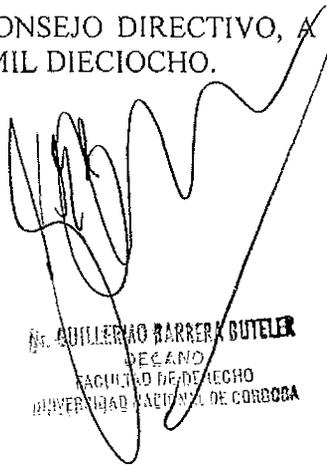
JUÁREZ, JUAN MANUEL (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnica
Fad. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°228/2018


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA